



---

## GUÍA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. El tutor/a académico/a definirá previamente e informará al alumnado al comienzo de las prácticas de los criterios que se seguirán para la evaluación de las mismas, que como mínimo consistirá en la evaluación por parte del tutor académico de un informe o memoria final del trabajo realizado que el estudiante presentará dentro del plazo establecido y con la estructura que se detalla a continuación.
2. Una vez que el estudiante ha finalizado las prácticas en empresa deberá ser evaluado en primer lugar por el tutor designado por la empresa o institución. Esta calificación será **Apto** o **No apto**. Esta evaluación por parte de la empresa se realiza a través del impreso de evaluación disponible en la web de la OPEMIL, que una vez cumplimentado y firmado se entregará al tutor académico junto al Informe o Memoria final de las prácticas.
3. El tutor académico evaluará el **Informe final** o Memoria detallada en la que el alumno habrá contemplado los siguientes aspectos:
  - Objetivos de las prácticas pre-profesionales.
  - Introducción: actividad de la empresa, ubicación de la misma, papel que desempeña dentro del sector al que pertenece, contenido de las prácticas.
  - Materiales y métodos empleados.
  - Desarrollo de las prácticas: horarios, esquema de trabajo de la empresa y del alumno en prácticas.
  - Resumen o conclusiones generales de los trabajos realizados, manteniendo en todo momento, en caso de ser necesario, la confidencialidad de los resultados específicos obtenidos.
  - Bibliografía.
  - Observaciones al programa de prácticas pre-profesionales en empresa, tutor de empresa, tutor académico, propuesta de mejoras, etc.
  - Encuesta.
4. Si se considera oportuno, el tutor académico puede añadir cualquier otro criterio de evaluación, previamente establecido al comienzo de las prácticas: exposición oral, examen preguntas cortas, etc.
5. Finalmente el tutor académico debe remitir a la OPEMIL, o a la Secretaría de la Facultad de Ciencias, la hoja de evaluación de prácticas curriculares o extracurriculares, según sea el caso. Los impresos están disponibles en la web de la OPEMIL.